



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP **760013105012201600246-01**
RADICADO INTERNO: **90097**
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: ADRIANA PATRICIA LOAIZA GUTIERREZ
OPOSITOR: FUNDACION VALLE DEL LILI
FECHA SENTENCIA: 01 de febrero de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL339-2023**
DECISIÓN: NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - CON COSTAS EN CASACIÓN
MAGISTRADO PONENTE: **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de marzo de 2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el 01
de febrero de 2023.

SECRETARIA